

ANEXO

EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN BIENES

1. METODO DE SELECCIÓN – CALIDAD PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO

Cuando se elija este Método, el procedimiento de evaluación será el siguiente:

La evaluación se realizará en dos (2) etapas: 1. Evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica y 2. Evaluación del Costo o Propuesta Económica.

El puntaje máximo es de 100 puntos y serán asignados de acuerdo a lo siguiente:

- Calidad y Propuesta Técnica : xx puntos (De acuerdo a Especificaciones Técnicas elaboradas por la Unidad Solicitante)
- Costo o Propuesta Económica: yy puntos (De acuerdo a Especificaciones Técnicas elaboradas por la Unidad Solicitante)

a) Evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica

Para las propuestas admitidas luego de la evaluación preliminar y verificación de errores aritméticos, el Comité de Contratación efectuará la evaluación técnica de los formularios y/o documentos solicitados en el DCD de las ofertas habilitadas, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

A la/las oferta(s) que cumplan con la evaluación técnica, se aplicarán los criterios de evaluación y asignación de puntajes de calidad y propuesta técnica descritas en las especificaciones técnicas del DCD.

En el caso que la unidad solicitante hubiera definido un puntaje mínimo para la habilitación de la/las oferta(s) técnica(s), la(s) oferta(s) que no alcance(n) ese puntaje será(n) descalificada(s), por otra parte, la/las oferta(s) que alcance(n) el puntaje mínimo requerido por la Unidad Solicitante se habilitarán a la etapa de evaluación del costo o propuesta económica.

En el caso que la Unidad Solicitante no defina un puntaje mínimo, el Comité de Contratación asignará los puntos obtenidos tomando en cuenta los puntajes mínimos establecidos en las especificaciones técnicas de la evaluación de la calidad y propuesta técnica, habilitándose a la etapa de evaluación del costo o propuesta económica.

En caso de existir aspectos subsanables, el Comité de Contratación podrá solicitar al/los ofertante(s) consultas, aclaraciones o aspectos que sean subsanables de sus ofertas, debiendo tener el respaldo de los mismos.

b) Evaluación del Costo o Propuesta Económica

El Comité de Contratación procederá a evaluar las ofertas económicas habilitadas para esta etapa.

La Evaluación del Costo o Propuesta Económica, consistirá en asignar (yy) puntos a la propuesta ajustada (PA) que tenga el menor valor, al resto de las ofertas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{PAMV * yy}{PA_i}$$

Dónde:

n	Número de Oferta admitidas
i	1,2, ..., n
P_i	Puntaje de la Evaluación del Costo o Propuesta Económica del Proponente i
PA_i	Propuesta Ajustada del Proponente i
$PAMV$	Propuesta Ajustada de Menor Valor

c) Determinación del Puntaje Total

Una vez evaluadas la/las oferta(s) mediante el método de selección de Calidad, Propuesta Técnica y Costo, el Comité de Contratación determinará el puntaje total de las mismas.

a) Resultado de la Evaluación

Una vez evaluadas las propuestas mediante el método de selección de Calidad, Propuesta Técnica y Costo, el Comité de Contratación mediante informe recomendará al Responsable de Contratación Directa la adjudicación ó concertación ó devolución de antecedentes a la Unidad Solicitante para su análisis y ajustes que correspondan.